**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***ACUERDO NUMERO 018 DE 2017****( 05 DIC. 2017 )**

*Por el cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2017*

*La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,*

**CONSIDERANDO:**

1. *Que mediante el Acuerdo No. 019 del 27 de Octubre de 2016 se fijó el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2017.*
2. *Que mediante Resolución No. 202 de Diciembre 5 de 2016 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN-, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2017. En ingresos la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$172.116.475.000.00) M/CTE y en Gastos la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$172.116.475.000.00) M/CTE, con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE.*
3. *Que la Resolución No. 202 de Diciembre 5 de 2016 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las Juntas Directivas.*
4. *Que mediante Resolución No. 477 de Diciembre 16 de 2016 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal de 2017.*
5. *Que mediante Acuerdo No. 024 de Diciembre 28 de 2016 de la Junta Directiva se refrenda la resolución No. 477 de Diciembre 16 de 2016.*
6. *Que mediante Acuerdo No. 004 de Febrero 14 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 22 de Febrero de 2017 se aprueba modificación al*

Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final de \$0.

7. Que mediante Acuerdo No. 005 de Febrero 14 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 22 de Febrero de 2017, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$189.227.469.336 y en Gastos la suma de \$189.227.469.336 y una disponibilidad final de \$0.
8. Que mediante Acuerdo No. 009 de Agosto 23 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 4 de Septiembre de 2017, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final de \$0.
9. Que mediante Acuerdo No. 010 de Agosto 23 de 2017 de la Junta Directiva, se aprueba modificación al Presupuesto de Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final de \$0.
10. Que mediante Acuerdo No. 012 de Septiembre 8 de 2017 de la Junta Directiva, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final de \$0.
11. Que mediante Acuerdo No. 013 de Septiembre 8 de 2017 de la Junta Directiva, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$187.025.246.336 y en Gastos la suma de \$187.025.246.336 y una disponibilidad final de \$0.
12. Que según análisis realizado por el Director Administrativo y el Subdirector de Personal y revisado por la Dirección Financiera, se proyectaron los gastos de personal de nómina a Diciembre 31 de 2017 y se estableció que existe saldo de apropiación disponible que no se va ejecutar en la presente vigencia así: 11001 Sueldos Personal de nómina la suma de \$150.000.000; según certificación del Director Administrativo y el Subdirector de Personal.
13. Que los recursos mencionados en el anterior considerando del presente acuerdo se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1196 de Diciembre 1 de 2017 expedido por el Director Financiero por valor de \$150.000.000, que son susceptibles de traslado presupuestal.

P  
W

14. Que analizada la apropiación aprobada de los rubros de Vigencias anteriores que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas de la vigencia 2016 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará en su totalidad en la presente vigencia, por efectos de liberación soportados en las respectivas actas de liquidación, así:

Sede Central: 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$408.058.300 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud \$27.234.107.

U.F. Zipaquirá: 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$5.934.258 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud para la venta \$11.410.235, recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1197 de Diciembre 1 de 2017 expedido por el Director Financiero por valor de \$452.636.900, que son susceptibles de traslado presupuestal.

15. Que se hace necesario que se adicione los siguientes rubros de acuerdo a las proyección de necesidades realizadas por el Director Administrativo y Científico, para cubrir la proyección de gastos para la presente vigencia y analizada la ejecución presupuestal de gastos a Noviembre 30 de 2017 se proyecta una necesidad en los siguientes rubros, así:

\*Sede Central: 12003 Remuneración Servicios Técnicos la suma de \$150.000.000, 41002 Material Medico Quirúrgico \$375.292.407 y 42001 Instituciones prestadoras de servicios de salud \$60.000.000

\*U.F. Zipaquirá: 41002 Material Medico Quirúrgico \$17.344.493.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva del Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$602.636.900.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>150.000.000</b>
10000	GASTOS DE PERSONAL	150.000.000
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	150.000.000
11001	Sueldos personal de nómina - Hus	150.000.000
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>452.636.900</b>
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	452.636.900
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	413.992.558
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	413.992.558
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	408.058.300
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	5.934.258

42000	Compra de servicios de salud para la venta	38.644.342
42100	Vigencias anteriores ss de salud	38.644.342
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	27.234.107
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Zipa	11.410.235
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>602.636.900</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	585.292.407
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	17.344.493

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, la suma SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$602.636.900.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>150.000.000</b>
10000	GASTOS DE PERSONAL	150.000.000
12000	Servicios Personales Indirectos	150.000.000
12003	Remuneración Servicios Técnicos	150.000.000
	Remuneración Servicios Técnicos-Hus	150.000.000
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>452.636.900</b>
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	452.636.900
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	392.636.900
41002	Material médico quirúrgico	392.636.900
	Material médico quirúrgico-Hus	375.292.407
	Material médico quirúrgico-Zipa	17.344.493
42000	Compra de servicios de salud para la venta	60.000.000
42001	Inst. Prest. de Servicios de Salud	60.000.000
	Inst. Prest. de Servicios de Salud-Hus	60.000.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>602.636.900</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	585.292.407
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	17.344.493


**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Gerente para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana según lo contenido en los artículos anteriores de este Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

05 DIC. 2017

  
Dra. PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA  
Presidente Ad-Hoc

  
Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA  
Secretario Junta Directiva